



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional

"Servicio integral de digitalización, post procesamiento, almacenamiento y distribución de estudios de radiología e imagen, realizados en otras unidades médicas diferentes al Hospital de Oncología; así como los reportes escritos de los servicios de Anatomía Patológica y Endoscopias para ser importados e incluidos en el expediente electrónico de los pacientes"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-68-2024

En la Ciudad de México siendo las 16:00 horas, del día 21 de mayo de 2024, en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de reanudar la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 3.4 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar, servidor público designado por la convocante UMAE Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional "Siglo XXI", quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley sustantiva en la materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma electrónica a través del portal CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, no se les permitirá a los licitantes formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del área técnica, la Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich la cual solventaría las preguntas de carácter técnico; y el representante del área contratante, quien solventará las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Quien preside el acto dio inicio al mismo, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria, tanto en el domicilio de la convocante como a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

Table with 4 columns: No., Nombre, Razón o Denominación Social, Forma de Presentación, No. de Preguntas. Row 1: 1, Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V., CompraNet, 18

También se hace constar que la empresa Productos Stanton, S.A. de C.V., presenta Manifiesto de interés en participar, sin presentar acuse de solicitud de aclaraciones. Asimismo, se hace constar también que el licitante denominado Proceso Digital en Salud, S.A. de C.V. manifestó interés en participar pero sin presentar Manifiesto de interés en participar ni acuse de solicitud de aclaraciones.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional

"Servicio integral de digitalización, post procesamiento, almacenamiento y distribución de estudios de radiología e imagen, realizados en otras unidades médicas diferentes al Hospital de Oncología; así como los reportes escritos de los servicios de Anatomía Patológica y Endoscopias para ser importados e incluidos en el expediente electrónico de los pacientes"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-68-2024

Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.

1. "Entendemos que las visitas a las instalaciones de la UMAE Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI son de carácter obligatorio para poder participar en la presente licitación, por lo que se deberá incluir en la propuesta la constancia de la visita a las instalaciones firmada por la unidad. ¿Es correcto?"

Respuesta:

No es correcta su apreciación, de acuerdo al numeral 3.3 de la convocatoria señala que no es obligatoria sin embargo los participantes deberán integrar en su propuesta técnica un escrito bajo protesta de decir verdad y firmado por el representante legal en el que señale que "la empresa queda enterada de todas y cada una de las condiciones bajo las cuales analizará y presentará sus propuestas de concurso y conoce todos los factores que afecten el costo de las mismas."

Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.

2. "Entendemos que para la presente licitación los licitantes que deseen participar deberán presentar una sola proposición por las 3 partidas que se contemplan. ¿es correcto?"

Respuesta:

Es correcta su apreciación sin embargo los licitantes deberán señalar en la propuesta técnica las partidas por las que participa.

Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.

3. "Entendemos que los estudios importados deberán poderse consultar y visualizar en cualquier equipo de computo del hospital a través del ris-pacs existente en la unidad para poder hacer una correlación entre estudios previos y actuales ya que al tratarse de pacientes oncológicos esto es de suma importancia para su tratamiento. ¿Es correcto?"

Respuesta:

No es correcta su apreciación, en lo referente a las tres partidas, los estudios y reportes a digitalizar, almacenar y asegurar la disponibilidad, consulta, visualización y descarga en cualquier equipo de computo de la UMAE, no obstante la solución tecnológica que propongan los licitantes podrá ser la que cada uno estime cumpliendo con la funcionalidad citada.

Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.

4. "Dice: ""servicio integral de digitalización, almacenamiento y distribución de reportes escritos de endoscopias para ser importados e incluidos en el expediente electrónico de los pacientes.""



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional

"Servicio integral de digitalización, post procesamiento, almacenamiento y distribución de estudios de radiología e imagen, realizados en otras unidades médicas diferentes al Hospital de Oncología; así como los reportes escritos de los servicios de Anatomía Patológica y Endoscopias para ser importados e incluidos en el expediente electrónico de los pacientes"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-68-2024

Favor de aclarar si para la partida no. 3 solo se deberá considerar el almacenamiento y distribución de los reportes escritos de endoscopia.

Favor de aclarar."

Respuesta:

La partida tres referente a estudios de endoscopia, corresponde a la digitalización de reportes escritos y digitalización de imágenes dicom para su almacenamiento, consulta, visualización y descarga en cualquier equipo de cómputo de la UMAE.

Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.

5. *"En el caso de que la respuesta a la pregunta anterior considere el almacenamiento de imágenes endoscópicas, entendemos que para poder importar las imágenes de endoscopia el equipo deberá tener las licencias dicom activas de envío (dicom send, dicom storage)."*

Respuesta:

Es correcto y se aclara que únicamente se almacenarán imágenes en formato dicom para el equipo ultrasonido endoscópico.

Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.

6. *"Entemos que la parte de importación se refiere a almacenar imágenes y reportes de estudios de radiología realizados en otras unidades medicas, los reportes de patología, así como los reportes de endoscopia con el fin de que éstos esten disponibles en toda la unidad mediante el sistema ris-pacs que actualmente maneja la unidad. ¿Es correcto?"*

Respuesta:

No es correcta su apreciación, los estudios de imagenología a importar de la partida 1, serán los realizados en otras unidades médicas diferentes al Hospital de Oncología, en tanto que los reportes médicos correspondientes a la partida 2, así mismo los reportes o imágenes de la partida 3 serán los realizados en la UMAE Hospital de Oncología y la empresa adjudicada deberá garantizar el almacenamiento, disponibilidad, consulta, visualización y descarga de los mismos en cualquier equipo de cómputo de la UMAE.

Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.

7. *"Dice: ""los estudios a digitalizar y/o importar serán proporcionados por los pacientes y habrán sido realizados en unidades médicas del IMSS; así como de manera local en la UMAE Hospital de Oncología.""*

Entendemos que incluso se deberán contemplar los estudios que los pacientes proporcionen y que hayan sido realizados en otro tipo de gabinetes u hospitales que no son del IMSS siempre y cuando sean relevantes para el expediente del paciente. ¿Es correcto?"





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional

"Servicio integral de digitalización, post procesamiento, almacenamiento y distribución de estudios de radiología e imagen, realizados en otras unidades médicas diferentes al Hospital de Oncología; así como los reportes escritos de los servicios de Anatomía Patológica y Endoscopias para ser importados e incluidos en el expediente electrónico de los pacientes"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-68-2024

Respuesta:

No es correcta su apreciación, en lo referente a las partidas 2 y 3 serán generados en la UMAE Hospital de Oncología.

Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.

8. "Entendemos que los reportes presentados por los pacientes mediante hojas de papel deberán importarse para ser visualizados en el sistema ris-pacs que maneja actualmente la unidad en formato PDF. ¿Es correcto?"

Respuesta:

No es correcta su apreciación, los reportes no serán presentados por los pacientes.

Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.

9. "Dice: ""para la prestación del servicio, la empresa deberá contar con un equipo mínimo de dos personas, las cuales podrán ser:

·Un ingeniero con especialidad en sistemas, computación o tic's (con experiencia en los sistemas a manejar).

·Con un especialista técnico especialidad en sistemas, computación o tic's (con experiencia en los sistemas a manejar).

Este personal se encontrará en la unidad en un horario de lunes a viernes de 07:00 a 20:00hrs.; sábado y domingo de 08:00 a 16:00hrs, registrando su asistencia en una bitácora, así como también se presentará uniformado y con gafete de identificación de la empresa a la que pertenece.""

Entendemos que a lo que se refiere este punto es a que se requiere un equipo de mínimo de 2 personas con las características solicitadas para brindar capacitación durante el periodo de implementación del sistema ya que la información será importada por personal de la unidad médica. ¿Es correcto?"

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.

10. "Entendemos que para dar cumplimiento a las normas oficiales mexicanas, será suficiente con entregar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal de que si se cumple con la observancia de éstas. ¿Es correcto?"

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional

"Servicio integral de digitalización, post procesamiento, almacenamiento y distribución de estudios de radiología e imagen, realizados en otras unidades médicas diferentes al Hospital de Oncología; así como los reportes escritos de los servicios de Anatomía Patológica y Endoscopias para ser importados e incluidos en el expediente electrónico de los pacientes"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-68-2024

11. "Entendemos que la presente licitación solo contempla lo descrito en las partidas 1,2 y 3 y no considera hardware adicional. ¿Es correcto?"

Respuesta:

No es correcta su apreciación y que el hardware y su respectiva instalación que se requiera para la funcionalidad del servicio es el que deberá contemplar el licitante adjudicado para proporcionar el servicio a contratar.

Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.

12. "Evaluación de puntos y porcentajes

Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos

Pregunta: Entendemos que los licitantes participantes deberán de incluir de manera obligatoria adicional a lo solicitado en el rubro, el alta ante el IMSS del personal técnico-administrativo con el fin de demostrar que pertenecen a la empresa licitante. ¿Es correcta nuestra apreciación?"

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.

13. "Rubro II Experiencia y Especialidad

B) Especialidad

Pregunta: Entendemos que los contratos formalizados a presentar deberán de ser de por lo menos 5 años anteriores al presente ejercicio fiscal (2020-2024) ¿Es esto correcto?"

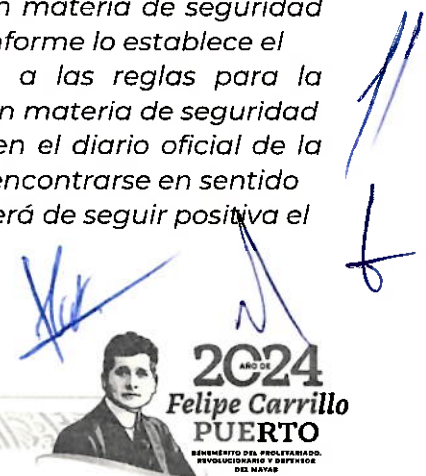
Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.

14. "4.1.5 opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad Social y de pago de aportaciones patronales

Dice: opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social Emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo acdo.sa2.htc.270422/107.p.dir y su anexo único, relativo a las reglas para la Obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad Social, en la sesión celebrada el 27 de abril del 2022 y publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022. Dicho documento deberá encontrarse en sentido Positivo y vigente el día de la carga de su propuesta, así mismo deberá de seguir positiva el Día del fallo.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional

"Servicio integral de digitalización, post procesamiento, almacenamiento y distribución de estudios de radiología e imagen, realizados en otras unidades médicas diferentes al Hospital de Oncología; así como los reportes escritos de los servicios de Anatomía Patológica y Endoscopias para ser importados e incluidos en el expediente electrónico de los pacientes"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-68-2024

Dado que la vigencia de la opinion positiva del imss es de 24 horas, solicitamos amablemente a la convocante se permita presentar la opinion positiva del imss de por lo menos 72 horas previas al acto de presentación de propuestas. ¿Se acepta?"

Respuesta:

No se acepta su propuesta. La opinión de cumplimiento deberá ser vigente durante la fecha de carga de las propuestas.

Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.

15. "B) Capacidad de equipamiento

Dice: relación de equipo e infraestructura destinada a la prestación del servicio.

Pregunta: solicitamos amablemente a la convocante aclarar de que manera los licitantes participantes deberán de presentar la relación de equipo e infraestructura destinada a la prestación de servicio. Favor de aclarar."

Respuesta:

El servicio a contratar deberá contemplar la instalación de 21 terminales (equipos de computo con la respectiva instalacion de nodos, cableado y su respectivo sistema de almacenamiento) para el servicio de anatomía patológica (partida dos); para el servicio de endoscopias, se requieren 3 terminales (equipos de computo con la respectiva instalacion de nodos, cableado y su respectivo sistema de almacenamiento) y una estacion de trabajo con monitores grado medico de 3 megapixeles (para la interpretación), así como la infraestructura para garantizar la conectividad y funcionalidad del servicio a contratar.

Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.

16. "B) Capacidad de equipamiento

Dice: 2) certificados y licencias vigentes (se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado).

Pregunta: Entendemos que como certificados y licencias vigentes, los licitantes participantes deberán de presentar: ISO:9001:2015 y/o ISO:13485:2015, con alcance en sistemas ris/his/pacs. ¿Es correcta nuestra apreciación?"

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.

17. "Rubro II Experiencia y Especialidad

B) Especialidad

Pregunta: entendemos que los contratos formalizados a presentar deberan de ser estrictamente relacionados con el objeto de servicio de la presente contratación, es decir,





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional

"Servicio integral de digitalización, post procesamiento, almacenamiento y distribución de estudios de radiología e imagen, realizados en otras unidades médicas diferentes al Hospital de Oncología; así como los reportes escritos de los servicios de Anatomía Patológica y Endoscopias para ser importados e incluidos en el expediente electrónico de los pacientes"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-68-2024

de servicios integrales de sistemas de digitalización y/o ris-pacs y no serán aceptados contratos de adquisición y/o arrendamiento y/o suministro de película y/o adquisición de equipamiento médico. ¿Es esto correcto?"

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.

18. "Rubro IV. Cumplimiento de Contratos

A) cumplimiento de contratos:

Pregunta: entedemos que se podrán presentar para contratos celebrados con entidades gubernamentales para demostrar el cumplimiento de contratos:

A. Fianzas canceladas. - se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas; o:

B. Escrito de liberación de fianzas. - se deberá acreditar mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados.

¿Es correcta nuestra apreciación?"

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 quinto párrafo de su Reglamento, se hace constar que las personas que a continuación se indican, presentaron el escrito de interés en participar en esta licitación y acuse de solicitud de aclaraciones:

1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de seis horas para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional
"Servicio integral de digitalización, post procesamiento, almacenamiento y distribución de estudios de radiología e imagen, realizados en otras unidades médicas diferentes al Hospital de Oncología; así como los reportes escritos de los servicios de Anatomía Patológica y Endoscopias para ser importados e incluidos en el expediente electrónico de los pacientes"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-68-2024

Evento	Fecha	Hora
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	27 de mayo de 2024	10:00 hrs.
Acto de Fallo	30 de mayo de 2024	15:00 hrs.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación.

Esta Acta consta de 09 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Se da por terminada la presente junta, siendo las 16:30 horas, del día 21 del mes de mayo del año 2024.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar	Encargado de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)		
Lic. Noel Cruz Sánchez	Jefe del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)		
Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich	Jefa de la División de Ingeniería Biomédica (Área Técnica)		





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional

“Servicio integral de digitalización, post procesamiento, almacenamiento y distribución de estudios de radiología e imagen, realizados en otras unidades médicas diferentes al Hospital de Oncología; así como los reportes escritos de los servicios de Anatomía Patológica y Endoscopias para ser importados e incluidos en el expediente electrónico de los pacientes”

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-68-2024

Dr. Luis Correa González	Encargado de la División de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento (Área Requirente)		
--------------------------	---	--	--

Por el Organismo Interno de Control

Nombre	Firma	Antefirma
Sin asistencia		

----- FIN DEL ACTA -----

